

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales



me podrian ayudar con este asunto".





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas del día uno de noviembre de 2016, en el Centro Nacional de Registros luego de haber recibido y admitido la solicitud de información

No. CNR-2016-0325, presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública
de esta dependencia por parte de: , identificado con el DUI número , en la que solicita la información siguiente:
"Necesito comprar un terreno ubicado en Ahuachapan, pero el abogado necesita que el terreno esté medido para la cual solicita que el trabajo lo realice un topógrafo o un ingeniero, sucede que necesita un plano del terreno, pues yo soy estudiante de Ingeniería Industrial de la Universidad Tecnológica
de El Salvador, y he aprobado materias de dibujo tanto dibujo técnico como dibujo aplicado, por tal razón me siento capacitado como para realizar el
plano del terreno con medidas reales, y así llevar el plano ante ustedes y poderlo aprobar para llevar el documento aprobado ante el abogado que

llevará el proceso de compra-venta, de no poder realizarse tal trabajo saber si

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Nuezo Sánchez Oficial de Información